

Términos de Referencia para la Evaluación Final del programa

Desarrollo local integral del Departamento de Podor a través del acceso al agua potable para usos múltiples, saneamiento, higiene, alimentación y producción agrícola (Expediente: SOLPCD/2019/0008)

INDICE

1. Introducción	3
2. Objeto de evaluación y antecedentes	4
3. Agentes implicados	18
4. Alcance de la evaluación.	18
5. Preguntas y criterios de evaluación.	19
6. Metodología de evaluación y plan de trabajo.	22
7. Documentos y fuentes de información.	23
8. Estructura y presentación del informe de evaluación.	24
9. Plan de comunicación y difusión	26
10. Equipo evaluador	26
11. Premisas de la evaluación, autoría y publicación	27
12. Plazos para la realización de la evaluación y presupuesto estimado	28
13. Presentación de la oferta técnica y criterios de valoración	29

1. Introducción

El proyecto “**Desarrollo local integral del Departamento de Podor a través del acceso al agua potable para usos múltiples, saneamiento, higiene, alimentación y producción agrícola**” (proyecto Expediente SOLPCD/2019/0008) ha sido cofinanciado por la Generalitat Valenciana con una subvención de 737.611,59 €. Su coste total es de 901.207,55 €.

El proyecto es implementado por la ONG senegalesa 3D (Démocracie, Droits Humains et Développement Local) y por la Fundación española MUSOL (Municipalistas por la Solidaridad y el Fortalecimiento Institucional).

ONG 3D es una organización no gubernamental senegalesa, apolítica, sin ánimo de lucro que tiene como objetivo contribuir a la lucha contra los mecanismos de reproducción de la pobreza. Para hacerlo, trabaja, entre otras cosas, en procesos de Descentralización, Derechos Humanos y Desarrollo Local. Con este fin, ONG 3D trabaja valorando las iniciativas comunitarias, promoviendo la participación de todas las familias de actores locales en la definición, puesta en ejecución y seguimiento de políticas públicas, que favorezcan el desarrollo local. También, en su empeño inclusivo y de incitación, ONG 3D favorece el acceso de las capas vulnerables a los servicios sociales de base y promueve su participación en las decisiones locales suscitando, de esta manera, la autonomía política, económica y social de las comunidades.

MUSOL es una Fundación privada independiente de toda organización económica, política o sindical con sede en Valencia. La misión de MUSOL es promover el desarrollo sostenible de las poblaciones más desfavorecidas, desarrollando y fortaleciendo las capacidades tanto de los gobiernos regionales y locales como de la sociedad civil, en España, Europa, África y América Latina, en el marco de los procesos de desarrollo, descentralización y participación vigentes en los países destinatarios en nuestra actividad. MUSOL nació en 1998 por iniciativa de un grupo de funcionarios/as y expertos/as de la administración local y autonómica española y mantiene una estrecha relación con el Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local. Su trabajo se orienta dentro de los siguientes ejes: la cooperación para el desarrollo, la sensibilización y educación para el desarrollo, la acción social y la prestación de asistencias técnicas. Los países donde ejecuta su actividad es Senegal, Bolivia y Guatemala según los planes estratégicos disponibles en www.musol.org/es/quienes-somos/la-organizacion/planes-estrategicos.html.

El monitoreo y la evaluación interna de los proyectos de MUSOL son realizados por el personal técnico del área de proyectos de la sede de la organización en Valencia y, cuando existe delegación local, por el personal técnico expatriado o local de MUSOL en el país de ejecución.

La financiación principal del proyecto “Desarrollo local integral del Departamento de Podor a través del acceso al agua potable para usos múltiples, saneamiento, higiene, alimentación y producción agrícola” fue concedida por la Generalitat Valenciana. El proyecto tiene la cofinanciación de MUSOL, de ONG 3D y las comunidades beneficiarias.

Una vez terminada la ejecución del proyecto en fecha 28 de febrero de 2024, según lo previsto por el propio proyecto, se pretende realizar una **evaluación externa final** de la iniciativa de cooperación citada. Las **promotoras** de la evaluación externa son la Fundación MUSOL y la Generalitat Valenciana. Las **gestoras** de la evaluación son la Fundación MUSOL y ONG 3D.

El **proyecto objeto de evaluación** pretende contribuir al ejercicio del derecho humano al agua y al saneamiento y a la alimentación en la comuna Boké Dialloubé. (Objetivo General de la intervención).

El **objetivo de la evaluación externa** es analizar el proyecto según los 6 criterios de evaluación propuestos por el CAD de la OCDE (pertinencia, coherencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad) para cuya definición se ha utilizado la última revisión realizada por la Red de Evaluación (EvalNet) en 2019. A este cuerpo central se le suman 3 criterios adicionales (apropiación, cobertura y con especial sensibilidad al género, la participación) con la intención de abordar y evidenciar más específicamente determinados aspectos que, en todo caso, están contemplados implícitamente en la propuesta metodológica del CAD.

Igualmente, se entiende la evaluación como un proceso que promueva la participación activa de los/as titulares del proyecto -no únicamente con un rol pasivo de facilitadores de información- con el objetivo de contribuir a promover algunos de los elementos centrales del Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH) y la perspectiva de Género en Desarrollo (GED): fortalecimiento de capacidades, empoderamiento y transformación.

Por último, resalta como otro objetivo, la utilización del proceso de evaluación y los resultados obtenidos como una parte fundamental de la rendición de cuentas y transparencia delante de los/as titulares del proyecto. Por lo que resulta esencial la participación de los/as titulares del proyecto en el proceso de evaluación y la planificación de actividades de difusión y rendición de cuentas de los resultados alcanzados.

Las promotoras y gestoras de la evaluación esperan, además, que la evaluación rescate aquellas lecciones aprendidas y recomendaciones que puedan ser usadas para mejorar acciones futuras que repliquen la lógica del presente proyecto. Los sectores principales y transversales en los que se inscribe el proyecto (descentralización, producción agrícola, seguridad alimentaria, agua, saneamiento e higiene y equidad de género) son ámbitos de actuación prioritarios por MUSOL y ONG 3D. Se espera que las recomendaciones de la evaluación incidan sobre todo en temas de fortalecimiento de capacidades y políticas municipales y de los derechos de las mujeres. **El uso y la utilidad** de las recomendaciones serán para contribuir a la mejora de las iniciativas pertinentes que MUSOL y ONG 3D están actualmente implementando o realizarán en futuro.

2. Objeto de evaluación y antecedentes

Definición del objeto de la evaluación.

Tal y como se indica en el capítulo anterior, el objeto de la evaluación es el proyecto “Desarrollo local integral del Departamento de Podor a través del acceso al agua potable para usos múltiples, saneamiento, higiene, alimentación y producción agrícola” (Exp. SOLPCD/2019/0008).

Breve descripción del proyecto.

En la comuna de Boké Dialloubé del departamento de Podor, se registra una tasa de incidencia de la malnutrición crónica del 18,70 %. La incidencia de la malnutrición en mujeres embarazadas y lactantes es del 16,5 %. La incidencia de la inseguridad alimentaria es muy alta, del 34,6 %. Los datos ponen de manifiesto que la población de la comuna de Boké Dialloubé, donde prevalece una situación de inseguridad alimentaria y nutricional crónica, sufre una vulneración sistemática de su derecho humano a la alimentación, estrechamente vinculada a la vulneración del derecho humano al agua y al saneamiento. Los medios de vida de la población dependen de la agricultura y ganadería.

El programa pretende mejorar el acceso al agua para consumo humano e higiene y para los medios de vida mejorando y construyendo pozos, tanques de almacenamiento y redes de distribución del agua. Asimismo, se mejorará el acceso al saneamiento en hogares y escuelas. Una vez ampliado el acceso al agua, se trabajará con grupos de mujeres en la puesta en marcha de cultivos con riego, diversificados y dirigidos a la mejora de la alimentación, así como en la mejora de la conservación de los productos agrícolas. Finalmente, se apoyarán organizaciones comunitarias de hombres y mujeres en la vigilancia y control social sobre el despliegue de la reforma gubernamental del sector del agua, que prevé que la gestión del agua pase a operadores privados, y se promoverá un proceso participativo para la mejora de las políticas de agua y saneamiento de la comuna de Boké Dialloubé.

Las personas beneficiarias directas totales 3.256 hombres y 3.379 mujeres, en total 6.635 personas de la comuna de Boké Dialloubé, repartidas en diferentes aldeas como se describe en el punto 4.5 (Descripción desagregada y participación del colectivo meta).

Antecedentes.

MUSOL y ONG 3D empezaron en 2012 un programa de desarrollo agrícola en la zona que se ha articulado en 2 fases. El programa ha sido financiado por la Fundación La Caixa, la Junta de Extremadura, Junta Castilla la Mancha, la Generalitat Valenciana y Junta de Andalucía (aprox. 1.160.000 euros) y remitimos a las relaciones de proyectos citadas en el apartado “2.1 La experiencia de MUSOL” para los detalles de los proyectos que conforman el programa.

La intervención hasta 2016 (1ª fase) se basó en 4 ejes: la mejora del cultivo del arroz, promoviendo el acceso al riego acondicionando PIVs y brindando acceso a técnicas e insumos mejorados; la promoción de la diversificación de los cultivos, dotando los productores de insumos y competencias técnicas; la mejora del manejo post-cosecha, en particular del arroz, con la construcción de 3 UTRIZ y su gestión; y el refuerzo de la organización de agricultores UJAK. Las intervenciones de la primera fase tuvieron lugar en las comunas de Guedé Village y Guedé Chantier (Podor).

En 2017 se ha comenzado la 2ª fase del programa con los proyectos financiados en ese año por la AACID y la Junta de Castilla la Mancha. En esta 2ª fase la lógica del programa se ha ido modificando con una mayor centralidad del enfoque de adaptación al cambio climático, que se ha plasmado en la inclusión de planes municipales y departamentales de adaptación al cambio climático de la producción agrícola. En este sentido, el enfoque centrado en producción-transformación-comercialización propio de la 1ª fase ha sido complementado con una componente de incidencia en políticas públicas en la 2ª fase. Las intervenciones de la segunda fase tienen lugar en las comunas de Guedé Village y Guedé Chantier (Departamento de Podor, región de S. Louis) así como en Kanel (Departamento de Kanel, región de Matam, región colindante a la de S. Louis).

A partir de 2019, MUSOL y ONG3D han seguido innovando en la estrategia de intervención y con la financiación AECID en el marco de la convocatoria de convenios y en consorcio con ONGAWA (consorcio liderado por ONGAWA), han extrapolado la experiencia previa en promoción del derecho al agua en la región de Dakar y en desarrollo agrícola en Podor, conjugando los dos ámbitos en una intervención integral e intersectorial en las comunas de Guédé Village y Dounga Lao (Departamento de Podor, Región de Saint Louis) que, del punto de vista sectorial, pivota en el acceso al agua para usos múltiples, es decir tanto para fines productivos (esencialmente agrícolas) como para consumo humano e higiene. Del punto de vista geográfico, respecto a las intervenciones anteriores, en 2018 se ha empezado a trabajar en la zona más alejada del río Senegal de las comunas de Guédé Village y Dounga Lao, llamada “jeri” y caracterizada por graves índices de seguridad alimentaria, tal y como se detalla en el apartado “3.2 análisis de contexto”.

Tal y como se ha mencionado anteriormente, el trabajo de identificación del programa financiado por la AECID permitió recopilar datos e información detallada en muchas comunas del departamento de Podor, mediante talleres y entrevistas en varias comunas, incluyendo la Comuna de Boké Dialloubé, proceso que facilitó la identificación y formulación del presente programa. Además, del punto de vista de la estrategia de intervención, la metodología intersectorial centrada en el acceso al agua para usos múltiples ha confirmado ser la más adecuada (ver apartado 3.4) para abordar los problemas identificados en Boké Dialloubé (detallados en el apartado 3.3). Si bien la metodología de intervención ya está siendo ensayada en el marco del proyecto citado – elemento importante para corroborar la viabilidad técnica del proyecto -, cabe destacar que el programa financiado por la AECID no abarca la comuna de Boké Dialloubé, donde se pretende trabajar en el presente programa. La comuna de Boké Dialloubé es la comuna más alejada de la capital departamental de Podor, colindante con la región de Matam, y por ello muy pocos programas gubernamentales y de la cooperación internacional para el desarrollo trabajan en su territorio.

Personas beneficiarias.

Beneficiarios/as directos/as: 3.256 hombres y 3.379 mujeres, en total 6.635 personas

Beneficiarios/as indirectos/as: los habitantes de Boké Dialloubé (28.279 personas, 13.747 hombres y 14.524 mujeres) Proyección de la ANSD para 2019 (<http://www.ansd.sn/>).

Duración del proyecto.

1 de noviembre de 2019 – 28 de febrero de 2024

Presupuesto.

Coste total de la intervención: 901.207,55 €.

Financiación de la Generalitat Valenciana: 737.611,59 €.

MUSOL: 2.000,01 €.

ONG 3D: 76.986,76 €.

Comunidades beneficiarias: 84.609,20 € (valorizado).

Entidades Participantes.

MUSOL - Fundación española gestora y líder de la agrupación.

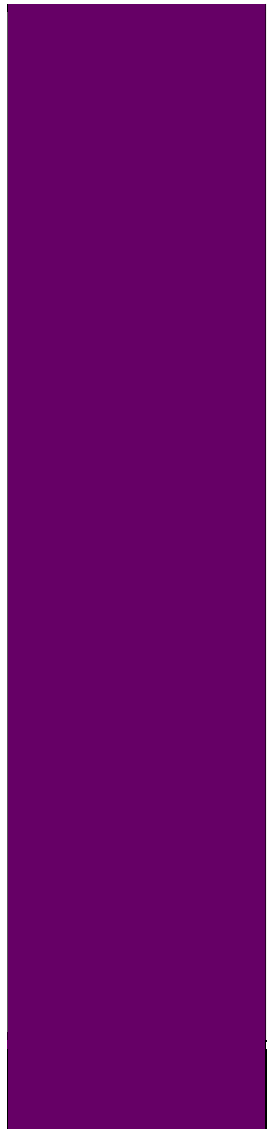
ONG 3D- socio local, responsable de la ejecución del proyecto.

Financiador principal: Generalitat Valenciana.

Co-financiadores: MUSOL, ONG 3D y comunidades beneficiarias.

Marco lógico de la intervención:

	LÒGICA D' INTERVENCIÓ LÓGICA DE INTERVENCIÓN	INDICADORS / INDICADORES	FONTS DE VERIFICACIÓ FUENTES DE VERIFICACIÓN	HIPÒTESI / HIPÓTESIS SUPÒSITS / SUPUESTOS
OBJECTIU GENERAL OBJETIVO GENERAL	Contribuir al ejercicio del derecho humano al agua y al saneamiento y a la alimentación en la comuna Boké Dialloubé (Departamento de Podor), Senegal.	<p>I.OG.1 La tasa de cobertura de agua potable para la población rural aumenta entre un 6% y un 20% en las comunas de intervención, dando prioridad a las localidades más vulnerables.</p> <p>I.OG.2 La tasa de cobertura de saneamiento mejorado habrá aumentado al menos un 20% en las localidades de intervención del programa.</p> <p>I.OG.3 Mejoran los índices de desnutrición en las localidades de intervención.</p> <p>I.OG.4 Se reduce la incidencia de las enfermedades de transmisión hídrica en las localidades de intervención.</p>	<p>FV.1. Atlas eau et assainissement Saint Louis</p> <p>FV1.2. Actas de entrega de las infraestructuras de abastecimiento de agua a la OFOR</p>	<p>H.1. La situación política y social es estable en el país, sin crisis que afecten a la zona.</p> <p>H.2. No se producen catástrofes naturales como sequías o inundaciones en la zona.</p>
OBJECTIU ESPECÍFIC OBJETIVO ESPECÍFICO	Mejorar la situación nutricional de la población de la comuna de Boké Dialloubé (Departamento de Podor) facilitando el acceso al agua potable, el saneamiento, la higiene y la alimentación mediante una intervención WASH sensible a la nutrición.	<p>I.OE.1 Al menos 2.000 titulares de derechos de la comuna de Boké Dialloubé han mejorado sus condiciones de acceso al agua en todas o alguna de las categorías del derecho (cantidad, calidad, accesibilidad, continuidad y aceptabilidad) al finalizar el programa.</p> <p>I.OE.2 La tasa de cobertura de saneamiento mejorado habrá aumentado al menos un 20% en las localidades de intervención del programa (LB: 5%).</p>	<p>FV1.1. Línea de base y línea de cierre del programa</p> <p>FV2.1. Actas de entrega de las unidades de saneamiento a las escuelas y a las familias/centro de salud</p>	<p>H.3. No se producen conflictos políticos por intereses partidistas</p> <p>H.4. La reforma del sector del agua rural no sufre retrasos en su implementación por el resultado de las elecciones presidenciales</p>



	<p>I.OE.3 Al menos un 18% de familias de las comunidades de intervención producen alimentos diversificados para su propio autoconsumo de manera sostenible.</p> <p>I.OE.4. El Índice de consumo alimentario, SCA, mejora en al menos un 2% en el colectivo meta del programa en la zona del Jeri.</p> <p>I.OE.5. Disminuye en un 15% el porcentaje de personas que no tienen cobertura de autoconsumo alimentario.</p> <p>I.OE.6 La población de las zonas de intervención del programa mejora su score de alimentación aceptablemente diversificada en un 15%, según el índice de diversidad alimentaria infantil - SDAI.</p> <p>I.OE.7 150 familias de las mujeres apoyadas por el programa reducen las prácticas alimentarias nocivas.</p> <p>I.OE.8 La comuna de Boké Dialloubé incorpora en las planificaciones anuales acciones relativas al agua y saneamiento con asignación de fondos en sus presupuestos.</p> <p>I.OE.9 Al menos el 40% de las asociaciones de usuarios de la comuna de Boké Dialloubé conoce su nuevo rol de vigilancia en el marco de la reforma de la gestión del agua.</p>	<p>FV3.1. Línea de base y línea de cierre del programa.</p> <p>FV4.1. Línea de base y línea de cierre del programa.</p> <p>FV5.1. Informe de evaluación final del convenio.</p> <p>FV6.1. Línea de base y línea de cierre del programa.</p> <p>FV7.1. Línea de base y línea de cierre del programa.</p> <p>FV.8.1. Documentos de planificación anual.</p> <p>FV.9.1. Informes de las formaciones y listados de asistencia.</p>	
R1 Ampliada la cobertura de servicios de agua, saneamiento e higiene desde	I.R1.1 Mejorados y/o construidos al menos 1 sistema de abastecimiento de	FV.1.1.1. Documentos de licitación,	H.5. No se produce un aumento de los costes de los materiales de

RESULTATS RESULTADOS	<p>un enfoque de derechos humanos y sensible a la nutrición en la comuna de Boké Dialloubé.</p>	<p>agua para usos múltiples en la zona del Jeri.</p> <p>I.R1.2 Construidos o rehabilitados al menos 4 sistemas de abastecimiento de agua en la zona del Walo (por medio de mini-forage, rehabilitación o ampliación de sistemas existentes)</p> <p>I.R1.3. Al menos 8 localidades (hameaus y/o villages) mejorarán su acceso a agua potable, 4 de ellas con sistema de agua para usos múltiples sensibles a la nutrición.</p> <p>I.R1.4 El 100% de las escuelas de la zona de intervención del programa tendrán acceso a infraestructuras de saneamiento.</p> <p>I.R1.5 Al menos 1.300 titulares de derechos nuevos tienen una instalación de saneamiento mejorado al finalizar el programa.</p>	<p>adjudicación y entrega de las infraestructuras de abastecimiento de agua construidas.</p> <p>FV.1.2.1. Informes fotográficos de los sistemas de abastecimiento de agua.</p> <p>FV.1.3.1. Cartografía con información de los sistemas de agua y perímetros cultivables anexos.</p> <p>FV.1.4.1. Actas de entrega de letrinas escolares y documentos de licitación y adjudicación.</p> <p>FV.1.5.1. Informe de monitoreo final del programa de promoción de higiene y saneamiento en las comunidades.</p> <p>FV.1.5.2. Listados de letrinas subsidiadas o subvencionadas por el convenio.</p>	<p>construcción o del combustible por encima de la inflación de años anteriores</p> <p>H.6. El cambio de hábitos de higiene y la adopción del saneamiento no se ve dificultado por la cultura de la trashumancia</p>
	<p>R2 Mejorada la producción agrícola diversificada de las mujeres vulnerables de la comuna Boké Dialloubé.</p>	<p>I.R2.1 5 hectáreas acondicionadas y con acceso al riego para la diversificación de la producción agrícola en la zona del Walo de la comuna de Boké Dialloubé.</p> <p>I.R2.2. 30 mujeres vulnerables de la zona del Walo comuna de Boké Dialloubé cuentan con insumos para la diversificación de la producción agrícola.</p> <p>I.R2.3 Al menos 4 perímetros de 1.500 m2 acondicionadas y con acceso al</p>	<p>FV.2.1.1. Documento de selección de GPF/GIE de mujeres con la ANCAR.</p> <p>FV.2.1.2. Informes fotográficos de los perímetros acondicionados y cartografía con información de los perímetros cultivables.</p> <p>FV.2.2.1. Actas de entrega de los insumos y equipamiento para el riego</p> <p>FV.2.3.1. Diagnóstico y estudio del</p>	<p>H.7. La ANCAR tiene voluntad de participar en la selección de las 5 hectáreas y de las mujeres vulnerables</p> <p>H.8. Disponibilidad de tierras para la producción diversificada por grupos de mujeres en el Walo</p> <p>H.8. Las tarifas del agua para el riego de las parcelas hortícolas siguen estando subsidiadas</p> <p>H.10. Es posible identificar</p>

		<p>riego convencional en la zona del Jeri de la comuna de Boké Dialloubé.</p> <p>I.R2.4. 2 experiencias piloto acondicionadas y con acceso al riego mejorado en la zona del Jeri de la comuna de Boké Dialloubé.</p> <p>I.R2.5 120 mujeres de la zona del Jeri de la comuna de Boké Dialloubé cuentan con insumos para la horticultura y cultivos forrajeros.</p> <p>I.R2.6 300 productoras agrícolas formadas por el programa (todos los temas).</p> <p>I.R2.7 150 mujeres organizadas en GIEs para la explotación de las parcelas agrícolas apoyadas por el programa</p>	<p>sistema de riego mejorado.</p> <p>FV.2.4.1. Informe de conclusiones sobre las 2 experiencias piloto.</p> <p>FV.2.5.1. Actas de entrega de los insumos, equipamientos y documentos de licitación y adjudicación sobre las obras del sistema de agua y realización de depósitos</p> <p>FV.2.6.1. Informes de las formaciones y listados de asistencia.</p> <p>FV.2.7.1. Documentos de constitución o registro de los GIEs de mujeres apoyados por el programa con listado de miembros y funciones.</p> <p>FV.2.7.2. Informes fotográficos de los perímetros acondicionados y cartografía con información de los sistemas de agua y perímetros acondicionados.</p>	<p>adecuadamente y trabajar con las mujeres de familias vulnerables</p>
<p>R3 Mejorada la gobernabilidad local del agua y la integración de WASH y nutrición en las políticas locales sensibles a género y participativas en Boké Dialloubé.</p>	<p>I.R3.1 Se cuenta con un documento de planificación municipal de agua y saneamiento sensible a la nutrición (PCHA) y con enfoque de género.</p> <p>I.R3.2 Todos los sistemas de agua del programa cuentan con una asociación de usuarios formada en DHA para vigilar y controlar la calidad de los servicios gestionados por los operadores privados.</p> <p>I.R3.3 Las nuevas ASUFOR cuentan</p>	<p>FV3.1.1. Plan Comunal de Agua y Saneamiento (PCHA)</p> <p>FV3.2.1. Informe sobre la situación del DHA en la Comuna de Boké Dialloubé</p> <p>FV.3.3.1. Actas de reuniones de las</p>	<p>H.11. La OFOR tiene voluntad de coordinar con las comunas y las ASUFOR para monitorear la calidad de los servicios de agua</p> <p>H.12. Las ASUFOR están interesadas en trabajar desde su nuevo rol de defensores de usuarios.</p> <p>H.13. La participación de las mujeres no se ve obstaculizada</p>	

		<p>con una participación representativa de mujeres y ocupan puestos clave en la gestión.</p> <p>I.R3.4 100 mujeres alfabetizadas para la participación en los espacios participativos locales.</p> <p>I.R3.5 La comuna de Boké Diallobé cuenta con un marco de concertación de actores con representantes de las Asociaciones Comunitarias de Desarrollo y de los Grupos de Mujeres de las localidades.</p> <p>I.R3.6 Al menos 30 mujeres participan activamente en las reuniones y asambleas del marco de concertación de su comuna.</p> <p>I.R.3.7 Todas las asociaciones de usuarios de la comuna han recibido información para participar en la garantía del derecho humano al agua y sobre su nuevo rol de acuerdo a la reforma de la gestión del agua.</p>	<p>nuevas ASUFOR, organigramas y listados de asistencia.</p> <p>FV.3.4.1. Informes de las formaciones y listados de asistencia.</p> <p>FV.3.5.1. Actas de reuniones del marco de concertación y listados de asistencia.</p> <p>FV.FV.3.6.1. Plan de formación del marco de concertación y listados de asistencia.</p> <p>FV.3.7.1. Actas de reuniones informativas y listados de asistencia.</p> <p>FV.3.7.2. Informes de las formaciones y listados de asistencia.</p>	<p>por los patrones culturales existentes</p> <p>H.14. Las plataformas y marcos de concertación a nivel local y nacional funcionan sin necesidad de incentivos económicos</p>
<p>ACTIVITATS ACTIVIDADES</p>		<p>MITJANS / MEDIOS</p>	<p>DESPESES / COSTES</p>	<p>CONDICIONS PRÈVIES CONDICIONES PREVIAS</p>
	<p>A.1.1: Revisión participativa de los</p>	<p>A.1. Línea de base</p>	<p>23.992,61</p>	<p>El Servicio de Hidráulica, los</p>

	diseños de las infraestructuras para el acceso al agua, con enfoque de género y nutrición.	A.8 Equipos y materiales inventariables A.10.1 Personal local A.10.3 Personal en sede A.12 Otros servicios técnicos A.14 Viajes, Alojamiento y Dietas		Gobiernos locales y representantes de la población muestran interés y participan en las actividades
	A.1.2 Construcción de las infraestructuras para el acceso al agua, con enfoque de género y nutrición, con la participación de los titulares de derecho.	A.7 Obras de infraestructura A.8 Equipos y materiales inventariables A.10.1 Personal local A.10.3 Personal en sede A.12 Otros servicios técnicos A.14 Viajes, Alojamiento y Dietas	307.660,27	Gobiernos locales, la OFOR y otras instancias con competencias en el sector, colaboran para resolver incidencias sobre las servidumbres de paso y acceso a fuentes de agua, con el fin de garantizar que las familias rurales puedan ejercer el Derecho Humano al Agua. La OFOR se involucra en el proceso desde el diseño hasta su entrega como propietarios finales de las infraestructuras a realizar. Se encuentra el número de empresas constructoras suficientes con calidad y disponibilidad para llevar a cabo las obras.
	A.1.3 Diseño participativo y selección de diferentes modelos de letrinas para Jeri y Walo, con perspectiva GHM (gestión de higiene menstrual).	A.10.1 Personal local A.12 Otros servicios técnicos A.14 Viajes, Alojamiento y Dietas	12.610,44	Los Gobiernos locales, entidades del sector y representantes de la población muestran interés y participan en las actividades. Las familias de las comunidades rurales son conscientes de la problemática de saneamiento en sus territorios.
	A.1.4 Constitución y formación de los	A.9 Materiales y suministros	8.065,94	Las familias de las comunidades

	comités de salubridad (por comunidad) y de los/las maestros/as.	A.10.1 Personal local A.12 Otros servicios técnicos A.14 Viajes, Alojamiento y Dietas		permanecen proactivas y con disponibilidad para la participación. El personal docente muestra disposición a colaborar y participar.
	A.1.5 Realización de campañas comunitarias de promoción de higiene y saneamiento mejorado con los comités de salubridad y en las escuelas (Jeri y Walo).	A.7 Obras de infraestructura A.9 Materiales y suministros A.10.1 Personal local A.12 Otros servicios técnicos A.14 Viajes, Alojamiento y Dietas	16.815,13	Los responsables de los programas de salud tienen buena predisposición para colaborar e involucrar a su personal en la promoción de la higiene y el saneamiento.
	A.1.6 Construcción de las infraestructuras de saneamiento en viviendas y en escuelas.	A.7 Obras de infraestructura A.9 Materiales y suministros A.10.1 Personal local A.12 Otros servicios técnicos	76.889,05	Existencia de escuelas primarias en las localidades de la zona de intervención. Las familias son conscientes de la problemática en las escuelas, principalmente con las niñas. Las familias de las comunidades permanecen proactivas y comprometidas con la intervención.
	A.1.7 Conformación y formación de las asociaciones de usuarios para los nuevos sistemas de agua.	A.9 Materiales y suministros A.10.1 Personal local A.14 Viajes, Alojamiento y Dietas	7.829,64	
	A.1.8 Acompañamiento a las asociaciones de usuarios formadas para vigilar y controlar la calidad de los servicios gestionados por los operadores privados.	A.8 Equipos y materiales inventariables A.9 Materiales y suministros A.10.1 Personal local A.10.3 Personal en sede A.14 Viajes, Alojamiento y Dietas	51.753,57	Las asociaciones de usuarios tienen predisposición para continuar trabajando en el sector desde un nuevo rol.

	A.1.9 Acompañamiento a familias y escuelas para el uso y mantenimiento de las letrinas.	A.9 Materiales y suministros A.10.1 Personal local A.14 Viajes, Alojamiento y Dietas	7.806,78	El personal docente y las familias de las comunidades permanecen proactivas y comprometidas con la intervención.
	A.2.1 En colaboración con la ANCAR, selección de GPF/GIE de mujeres que disponen de parcelas aptas para la diversificación de los cultivos y mejora de la producción en el Walo y en el Jeri.	A.10.1 Personal local A.14 Viajes, Alojamiento y Dietas	12.139,12	Las Comunas y los GPF/GIE de mujeres facilitan acceso a parcelas comunitarias. Los GPF/GIE de mujeres y la ANCAR participan en la identificación de las mujeres vulnerables y facilita la información necesaria.
	A.2.2 Rehabilitación y equipamiento de parcelas de mujeres vulnerables dedicadas a la diversificación de la producción en el Walo.	A.7 Obras de infraestructura A.8 Equipos y materiales inventariables A.10.1 Personal local	25.240,59	Las comunidades y la ANCAR colaboran en la selección de las parcelas.
	A.2.3 Rehabilitación y equipamiento de parcelas de mujeres vulnerables dedicadas a la diversificación y mejora de la producción agrícola en el Jeri, con la construcción de infraestructura de riego convencional y piloto.	A.7 Obras de infraestructura A.8 Equipos y materiales inventariables A.10.1 Personal local	20.926,28	Las familias de las comunidades de intervención del jeri son conscientes de la importancia de la diversificación de la producción agrícola. Las obras para el acceso al agua a través de sistemas de agua para uso múltiples del RE1 se han realizado en los primeros 12 meses del programa.
	A.2.4 Dotación de insumos y herramientas para la diversificación de la producción de las mujeres del Walo.	A.9 Materiales y suministros A.10.1 Personal local	35.530,90	Los GPF/GIE de mujeres y la ANCAR participan en la identificación de las mujeres vulnerables.

	A.2.5 Dotación de insumos y herramientas para la horticultura y producción de forraje a las mujeres del Jeri.	A.9 Materiales y suministros A.10.1 Personal local	15.605,81	Los GPF/GIE de mujeres y la ANCAR participan en la identificación de las mujeres vulnerables.
	A.2.6 Formación sobre técnicas de cultivo para la diversificación agrícola para las mujeres vulnerables del Walo y Jeri.	A.9 Materiales y suministros A.10.1 Personal local A.12 Otros servicios técnicos A.14 Viajes, Alojamiento y Dietas	15.645,45	Las familias de las comunidades rurales son conscientes que una dieta deficitaria es una de los determinantes de la problemática de la malnutrición.
	A.2.7 Formación sobre la conservación de productos agrícolas para las mujeres vulnerables de Walo y Jeri.	A.9 Materiales y suministros A.10.1 Personal local A.12 Otros servicios técnicos A.14 Viajes, Alojamiento y Dietas	13.953,26	Las familias de las comunidades rurales son conscientes que una dieta deficitaria es una de los determinantes de la problemática de la malnutrición.
	A.2.8 Formación sobre la gestión de las organizaciones de mujeres de Walo y Jeri para el manejo adecuado de las parcelas irrigadas para la diversificación agrícolas.	A.9 Materiales y suministros A.10.1 Personal local A.12 Otros servicios técnicos A.14 Viajes, Alojamiento y Dietas	14.113,34	Las organizaciones de mujeres mantienen su interés en la gestión de las organizaciones y el manejo de las parcelas.
	A.2.9 Acompañamiento técnico a la producción agrícola y a la gestión de las parcelas para la diversificación tanto en el Jeri como en el Walo.	A.8 Equipos y materiales inventariables A.9 Materiales y suministros A.10.1 Personal local A.10.3 Personal en sede A.14 Viajes, Alojamiento y Dietas	51.481,82	ANCAR y actores locales con competencias en el sector colaboran en el seguimiento de la intervención. Las zonas del programa son accesibles y se dispone de medios de transporte suficientes para ello.
	A.3.1 Formación para los operadores privados, las ASUFOR/ASUREP o Comités de Gestión a nivel comunal sobre la reforma del sector del agua en Senegal.	A.6 Arrendamientos A.9 Materiales y suministros A.10.1 Personal local A.12 Otros servicios técnicos A.14 Viajes, Alojamiento y Dietas	14.663,08	Las ASUFOR tienen predisposición para continuar trabajando en el sector desde su nuevo rol de representantes de los usuarios. Operadores privados tienen interés en participar en las formaciones.

				La perspectiva del DHAYs es acogida por las ASUFOR
	A.3.2 Formación sobre DHASyA (derecho humano al agua, saneamiento y alimentación) a las organizaciones de usuarios como representantes de los titulares de derechos y a los operadores privados.	A.6 Arrendamientos A.9 Materiales y suministros A.10.1 Personal local A.12 Otros servicios técnicos A.14 Viajes, Alojamiento y Dietas	18.152,64	Las familias de las comunidades rurales son conscientes de la problemática de la vulneración de los DDH. La perspectiva del DHASyA es acogida por las organizaciones de usuarios.
	A.3.3 Apoyo a la creación o revitalización del marco de concertación comunal.	A.6 Arrendamientos A.8 Equipos y materiales inventariables A.9 Materiales y suministros A.10.1 Personal local A.12 Otros servicios técnicos A.14 Viajes, Alojamiento y Dietas	44.651,10	Las Comunas renuevan su compromiso para mejorar la situación de los marcos de concertación comunal.
	A.3.4 Refuerzo o apoyo a las organizaciones de mujeres (GIEs, GPF) para promover su participación activa en las reuniones del marco de concertación comunal.	A.6 Arrendamientos A.9 Materiales y suministros A.10.1 Personal local A.12 Otros servicios técnicos A.14 Viajes, Alojamiento y Dietas	9.191,31	Los GPF/GIE de mujeres, el SDDR y la ANCAR colaboran y facilitan la participación de sus miembros.
	A.3.5 Elaboración participativa del plan comunal de agua y saneamiento (PCHA), sensible a género.	A.6 Arrendamientos A.9 Materiales y suministros A.10.1 Personal local A.10.3 Personal en sede A.12 Otros servicios técnicos A.14 Viajes, Alojamiento y Dietas	28.360,77	El Servicio de Hidráulica, las Comunas y otras instancias con competencias en el sector, colaboran y facilitan la información necesaria. Las Comunas muestran interés por integrar los PCHA en su planificación anual.
	A.3.6 Acompañamiento para la integración del plan de agua y saneamiento en la planificación anual y	A.6 Arrendamientos A.8 Equipos y materiales inventariables	45.108,89	ANCAR, los Servicios de Hidráulica y actores locales con competencias en el sector

	monitoreo de su implementación posterior.	A.9 Materiales y suministros A.10.1 Personal local A.10.3 Personal en sede A.14 Viajes, Alojamiento y Dietas		colaboran en el seguimiento de la intervención.
	A.3.7 Campaña de sensibilización sobre los derechos de las mujeres, y sobre participación de las mujeres en el desarrollo económico local.	A.6 Arrendamientos A.9 Materiales y suministros A.10.1 Personal local A.12 Otros servicios técnicos A.14 Viajes, Alojamiento y Dietas	13.193,34	SDDC y actores locales con competencias en el sector colaboran en la organización y difusión de las campañas.
	A.3.8 Alfabetización de mujeres para las participaciones de calidad en los procesos participativos y organizaciones comunitarias.	A.9 Materiales y suministros A.10.1 Personal local A.12 Otros servicios técnicos	6.918,67	Las mujeres vulnerables confirman su interés hacia cursos de alfabetización.
		Los gastos bancarios, de LdB, Evaluación externa, Auditoría y Costes Indirectos no están incluidos en el desglose por actividad. Son gastos necesarios para la correcta ejecución de todas las actividades.	106.868,61	

3. Agentes implicados

Entidades promotoras de la evaluación.

La Fundación MUSOL y la Generalitat Valenciana.

Unidad gestora de la evaluación

Las organizaciones gestoras de la evaluación son MUSOL y ONG 3D. MUSOL actuará a través del personal en sede del área de proyectos. ONG 3D actuará a través de su personal técnico asignado al proyecto.

El personal responsable de la evaluación de MUSOL y ONG 3D será comunicado al equipo evaluador con la antelación suficiente para coordinar de forma eficaz los trabajos de evaluación.

La Unidad Gestora de la Evaluación será responsable de impulsar y liderar el diseño y la implementación de la evaluación, coordinando las visitas a terreno, las entrevistas y garantizando el acceso a la información y documentación requeridas por el equipo evaluador externo. Proporcionará al equipo evaluador los contactos del resto de agentes del proyecto. La Unidad supervisará el avance y desarrollo del estudio de evaluación y la calidad del proceso, garantizando la comunicación de los resultados, conclusiones y recomendaciones a los destinatarios de la evaluación.

Comité de Seguimiento de la Evaluación

El Comité de Seguimiento de la Evaluación se integrará por el personal de las organizaciones gestoras indicados en el apartado anterior. Será responsable de la revisión de los productos de la evaluación y velará por la calidad de todo el proceso de evaluación. Como destinatarios principales de la evaluación, las organizaciones/instituciones miembros del comité de seguimiento garantizarán la adecuada difusión de los productos de la evaluación.

Otros agentes clave

Los/as titulares de derechos, obligaciones y responsabilidades, como usuarios/as y gestores/as de los servicios garantizados por el proyecto, serán involucrados/as como informantes imprescindibles del proceso de evaluación.

4. Alcance de la evaluación.

El ámbito del estudio de evaluación abarcará la entera duración temporal, la extensión geográfica completa y todas las dimensiones sectoriales de la intervención.

En el análisis del proyecto se incluirá todo el proceso de implementación del mismo, de una duración de 52 meses. Asimismo, la evaluación del proyecto se referirá a todas las comunidades e instituciones implicadas directamente en la iniciativa. En cuanto a los componentes sectoriales, la evaluación analizará los siguientes sectores: agua, saneamiento e higiene, igualdad de género, producción agrícola, seguridad alimentaria y gobernanza local.

La evaluación se enfocará sobre todo en los resultados del proyecto y rescatará aquellos hitos del proceso de ejecución que favorecieron (o no favorecieron) la mejora del derecho humano al agua y al saneamiento y a la alimentación en la comuna Boké Dialloubé (Objetivo General de la intervención).

Consideradas la misión y los ejes de trabajo principales de ONG 3D y MUSOL, es de particular interés para las organizaciones gestoras del proyecto y de la evaluación rescatar lecciones aprendidas, buenas prácticas y recomendaciones referentes a los procesos de fortalecimiento

institucional de entes públicos locales y de organizaciones sociales para la gestión integral de los recursos hídricos y la producción agrícola con enfoques de género y de derechos humanos.

Por último, desde el punto de vista del agente evaluador, será una evaluación externa. No obstante, se requiere de una metodología participativa que logre que las partes involucradas sean activas en todo el proceso evaluador. Para ello, se habrá de asegurar la participación de una muestra representativa de titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones.

5. Preguntas y criterios de evaluación.

A continuación, se detallan **las preguntas** a las que la evaluación deberá contestar claramente. Las preguntas permiten descifrar de forma práctica el significado de los criterios que la evaluación deberá tener en cuenta en el análisis del proyecto. Para que la organización resulte más clara, las preguntas han sido reunidas por criterio junto a su definición narrativa.

Atendiendo a las características sectoriales y metodológicas del proyecto a evaluar, y para que el trabajo evaluativo responda a los objetivos y prioridades señaladas, se han establecido 9 criterios de evaluación. Seis de ellos se corresponden con los propuestos por el CAD de la OCDE (pertinencia, coherencia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad e impacto), para cuya definición se ha utilizado la última revisión realizada por la Red de Evaluación (EvalNet) del CAD de la OCDE en 2019. A este cuerpo central se han sumado tres criterios adicionales (apropiación, participación y cobertura), con la intención de abordar y evidenciar más específicamente determinados aspectos que, en todo caso, están contemplados implícitamente en la propuesta metodológica del CAD.

Adicionalmente, se han detallado algunas preguntas orientativas ajenas a criterios específicos de análisis del proyecto. Con ellas se pretende orientar al equipo evaluador en la formulación de recomendaciones y en la identificación de buenas prácticas/lecciones aprendidas; en particular, se sugiere concentrar las indicaciones de la evaluación en el componente de fortalecimiento institucional y organizativo de los entes y organizaciones locales que han participado en la ejecución y financiación del proyecto, responsabilizándose de la sostenibilidad de la iniciativa.

Pertinencia:

La evaluación de la pertinencia consiste en valorar la adecuación de los resultados y los objetivos de la intervención al contexto en el que se realiza. Con su análisis se estudia la calidad del diagnóstico que sustenta la intervención, juzgando su correspondencia con las necesidades observadas en los/as titulares de derechos. Se deberá incluir un análisis de la calidad de los diagnósticos realizados, la participación del socio local y todos los agentes relevantes. De igual forma, se ha de tener en cuenta los diferentes problemas y necesidades de hombres y mujeres.

- ¿Tenía la intervención una lógica clara y sus objetivos y diseño estaban formulados de acuerdo con las necesidades, demandas y prioridades de los/las titulares de derechos? ¿Se partía de un diagnóstico previo?
- Si se presentaron cambios en las necesidades y prioridades de las titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones ¿la intervención se adaptó? ¿cómo?
- ¿Hubo necesidades o situaciones particulares que el proyecto no detectó al momento del diseño y que no se tuvieron en cuenta? ¿Afectaron de alguna manera la implementación de la intervención?
- ¿Se han identificado nuevas necesidades que deban tenerse en cuenta para futuras intervenciones?

- ¿Se corresponde la intervención con las prioridades de desarrollo del país receptor o del área de influencia (en particular las prioridades identificadas en los Planes de Desarrollo Territorial de la zona)?

Eficiencia:

El análisis de la eficiencia de los proyectos y acciones de cooperación al desarrollo hace referencia al estudio y valoración de los resultados alcanzados en comparación con los recursos empleados.

- ¿Se han respetado el presupuesto, cronograma y tiempos previstos inicialmente en el documento?
- ¿Ha sido eficiente la transformación de los recursos en los resultados?
- ¿En qué medida la colaboración institucional y los mecanismos de gestión articulados han contribuido a alcanzar los resultados de la intervención?
- ¿En qué medida la igualdad de género ha sido una prioridad en el conjunto del presupuesto del proyecto?
- ¿El equipo técnico de la socia local ha contado con la capacidad necesaria para llevar a cabo las actividades encomendadas?

Eficacia:

La evaluación de la eficacia de la ayuda al desarrollo trata de medir y valorar el grado de consecución de los objetivos inicialmente previstos, es decir, persigue juzgar la intervención en función de su orientación a resultados.

- ¿Se han alcanzado todos los resultados previstos de la intervención?
- ¿Se ha alcanzado el objetivo específico de la intervención?
- ¿Los indicadores previstos por el Marco Lógico son adecuados?
- ¿Se han cumplido todos los indicadores previstos por el marco lógico y su monitoreo y medición ha tenido problemas?
- ¿En qué medida los recursos, servicios y beneficios proporcionados por los proyectos han sido distribuidos de manera equitativa entre hombres y mujeres? Si no lo han sido, ¿cuáles han sido los motivos?
- ¿Han encontrado dificultades las titulares de derechos para acceder a las actividades de la intervención? De haberse encontrado, ¿cómo se superaron o se pueden superar?
- ¿Se han logrado otros efectos no previstos en la población destinataria?

Impacto:

Juzga el grado en que la intervención ha generado, o se espera que genere, efectos significativos -positivos o negativos, previstos o no previstos, directos o indirectos, colaterales o inducidos- en el nivel más alto. Se busca evaluar los efectos potencialmente transformadores, de importancia última en la intervención y los factores que pueden incidir en su desarrollo.

- ¿Ha contribuido la intervención a alcanzar el objetivo global propuesto?
- ¿Qué cambios se han generado, que no se hubieran generado en ausencia de la intervención?
- ¿Se ha logrado un impacto positivo sobre las personas titulares de derechos, en particular en componentes directamente relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible?
- ¿Se ha logrado un impacto positivo en el fortalecimiento de las organizaciones de base de los/as titulares de derechos?

- ¿Se han producido impactos positivos no previstos sobre los diferentes titulares (de derechos, responsabilidades u obligaciones)?
- ¿Se han producido impactos negativos no previstos sobre los diferentes titulares (de derechos, responsabilidades u obligaciones)?

Sostenibilidad:

Valoración de la continuidad en el tiempo de los efectos positivos generados con la intervención una vez retirada la ayuda. Este concepto está muy ligado a la potenciación de los factores clave de desarrollo, a la apropiación del proceso por parte de titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones y se puede decir que está directamente relacionada con evaluaciones favorables de los anteriores criterios.

- ¿Qué efectos positivos de la intervención tienen el potencial de ser sostenidos luego de finalizado el periodo de intervención? ¿Cuáles no? ¿Qué acciones de seguimiento se proponen para consolidar los cambios que se han iniciado?
- ¿Se siguen generando los recursos necesarios para el mantenimiento de los servicios establecidos por el proyecto?
- ¿Los diferentes titulares valoran que el proyecto ha sido eficaz en términos de refuerzo de capacidades?
- ¿El fortalecimiento de las organizaciones comunitarias facilita la continuidad de los beneficios generados por el proyecto?
- ¿Qué cambios en comportamientos y actitudes se ha alcanzado en relación a la participación de las mujeres en las instituciones locales?
- ¿Se han visto fortalecidas las capacidades de las instituciones públicas municipales?
- ¿Se ha beneficiado a los colectivos más vulnerables?
- ¿Se ha actuado sobre la desigualdad de género?
- ¿Se ha velado por la protección del medio ambiente?

Apropiación:

Se deberá valorar hasta qué punto la intervención establece las condiciones necesarias para que los distintos grupos implicados pasen de ser beneficiarios a propietarios de la intervención.

- ¿En qué medida participan las instituciones locales en la aplicación y gestión de la intervención y en el mantenimiento de los servicios principales garantizados por el proyecto?
- ¿En qué medida se han creado las capacidades institucionales necesarias para que las instituciones locales (públicas y de las/os titulares de derecho) desarrollen adecuadamente las herramientas de gestión desplegadas por el proyecto?
- ¿En qué medida participan las instituciones locales en el seguimiento de la intervención?
- ¿En qué medida han participado las/os titulares de derecho en todo el proceso?

Participación:

El análisis de la participación se centra en la determinación de los agentes que han sido implicados en las diferentes etapas de la planificación y la evaluación, valorando su incidencia en la toma de decisiones. A su vez, a través de la participación, podemos valorar el grado de conciencia general que toman los/as titulares de derechos y más concretamente, bajo un enfoque de género, las mujeres, sobre su posición de subordinación y en qué modo se incrementan sus capacidades para retar a la misma.

- ¿Qué agentes han participado en cada fase de la intervención?, ¿en qué medida?

- ¿Se ha promovido la participación activa y consciente de las titulares de derechos y demás colectivos protagonistas de la intervención?
- ¿La intervención ha promovido la participación de hombres y mujeres de manera que se alcance una mayor igualdad en sus condiciones de vida y en su posición relativa? O, por el contrario, ¿ha promovido una participación que ha contribuido a reproducir los estereotipos de género y las desigualdades existentes entre hombres y mujeres?
- ¿Han sido eficaces los canales de participación establecidos?
- ¿La intervención incluye medidas específicas orientadas al empoderamiento de los y las titulares de derechos y las organizaciones locales?
- ¿Se ha logrado este empoderamiento?
- ¿La participación de las mujeres en el proyecto ha resultado en una sobrecarga de trabajo para ellas? ¿Ha provocado efectos negativos no previstos en otras esferas de la vida de las mujeres? ¿Qué se puede hacer para mejorar este aspecto?

Cobertura

La evaluación de la cobertura se centra en el análisis de los colectivos titulares de derechos y en la valoración de su adecuación a las/os destinatarias/os, indagando en los factores causales de los posibles sesgos hacia determinados colectivos o en las barreras de acceso.

- ¿Las actuaciones desarrolladas en la intervención han alcanzado a todos los colectivos destinatarios?
- ¿Se han establecido mecanismos para facilitar a los/as titulares de derecho el acceso a los servicios de la intervención?
- ¿Son diferentes los colectivos atendidos respecto a los identificados durante el diseño de la intervención?

Otros:

- ¿Del proceso de implementación del proyecto, se pueden rescatar lecciones aprendidas y/o sistematizar buenas prácticas, sobre todo en las componentes de fortalecimiento institucional de entes y organizaciones locales?
- Si la respuesta es positiva:
 - ¿Cuáles son tales lecciones aprendidas y/o buenas prácticas? ¿Se trata de elementos potencialmente replicables y utilizables en otras iniciativas pertinentes?
 - ¿Cuáles son las recomendaciones principales para mejorar iniciativas futuras promovidas por las instituciones y organizaciones promotoras y gestoras de la evaluación?

El equipo evaluador podrá proponer criterios de análisis adicionales en la fase de presentación de la propuesta técnica de evaluación y/o directamente en el informe de evaluación, justificando adecuadamente la modificación.

El equipo evaluador podrá proponer, motivando adecuadamente, la omisión de ciertos criterios previstos en los presentes TdR exclusivamente en la fase de presentación de la propuesta técnica de evaluación.

6. Metodología de evaluación y plan de trabajo.

El equipo evaluador plasmará en su propuesta las metodologías y técnicas que considerará más adecuadas. Sin embargo, se considera imprescindible:

- prever metodologías participativas que permitan rescatar la opinión de los/as titulares de derechos, obligaciones y responsabilidades del proyecto, en particular de las organizaciones fortalecidas en el ámbito del mismo;
- Identificar técnicas y medidas prácticas que garanticen la adecuada participación de las mujeres en el proceso de evaluación.

El trabajo de evaluación se dividirá en tres fases:

Trabajo previo:

Presentación de la propuesta técnica y negociación con las entidades promotoras y gestoras de la versión final, que registrará el trabajo de evaluación.

Trabajo de gabinete:

Servirá para recopilar y analizar los documentos e información disponibles (V. punto 7.); entrevistar los agentes clave de las entidades gestoras; organizar la logística y agenda detallada del trabajo de campo; elaborar las herramientas del trabajo de campo.

Trabajo de campo:

Servirá para validar y retroalimentar la información y datos sistematizados a partir de la documentación analizada en gabinete; entrevistar (u otra técnica elegida por el equipo evaluador) las personas beneficiarias y otros actores clave del proyecto; verificar in situ las infraestructuras y los servicios instalados por el proyecto.

Trabajo de elaboración:

El equipo evaluador elaborará los productos de la evaluación, sistematizando y analizando toda la información primaria y secundaria recopilada. El equipo se adecuará al calendario descrito y presentará la evaluación en las formas previstas en el punto 8.

En cuanto a la necesidad de establecer un proceso de rendición de cuentas, se establecerá una fase de acceso y difusión de los resultados y los productos generados por la evaluación con el objetivo de fomentar la participación y el acceso de los colectivos protagonistas a los resultados de la evaluación (como elemento de fortalecimiento de capacidades y promoción del empoderamiento, especialmente de las mujeres). Con este objetivo, el equipo evaluador junto con el equipo de ONG 3D y MUSOL establecerá un conjunto de acciones con el propósito de promover el acceso y la difusión de los resultados de la evaluación.

7. Documentos y fuentes de información.

El equipo evaluador tendrá acceso a los documentos y fuentes de información que se consideran imprescindible para el análisis y evaluación del proyecto, según el listado que se detalla más abajo, sin perjuicio de las fuentes y documentos que el equipo evaluador proponga durante el trabajo de evaluación o en fase de propuesta técnica.

El equipo evaluador proporcionará, junto con el informe final, toda la información que ha utilizado para su análisis e interpretación, y que recopiló a través de fuentes primarias (transcripciones de entrevistas, volcado de cuestionarios, relatoría de grupos de discusión, etc.).

Documento/fuente secundaria o fuente primaria	Principales contenidos	Localización
Documento de formulación del proyecto y modificaciones realizadas.	Información completa sobre las actividades previstas y el marco lógico del proyecto. Presupuesto previsto.	Sede de MUSOL, sede de ONG 3D.

	Modificaciones aprobadas por la entidad financiadora.	
Informe de línea de base.	Línea de base de los indicadores del proyecto.	Sede de MUSOL, sede de ONG 3D.
Informes semestrales del proyecto.	Información sobre los avances del proyecto. Matrices de planificación del seguimiento.	Sede de MUSOL, sede de ONG 3D.
Borrador del Informe final del proyecto.	Información sobre los avances del proyecto.	Sede de MUSOL, sede de ONG 3D.
Normas de seguimiento y justificación de proyectos y convenios de ONGDs.	Normas y procedimientos previstos para la ejecución y administración del proyecto.	Web de la Generalitat Valenciana
Documentos estratégicos de las entidades promotoras.	Planes Estratégicos de las entidades promotoras para la zona de intervención.	Sede de MUSOL, sede de ONG 3D.

8. Estructura y presentación del informe de evaluación.

Para responder a las diferentes necesidades de información y divulgación de las organizaciones promotoras y gestoras de la evaluación, los productos de la evaluación serán:

- 1) Propuesta técnica. Incluirá el plan de trabajo y la metodología para llevar a cabo la evaluación externa, incluyendo el cronograma.
- 2) Informe de trabajo de campo
- 3) Informe de evaluación preliminar
- 4) Informe de evaluación (máx. 50 páginas): se propone a seguir un índice orientativo del informe:
 - a. Resumen ejecutivo (máx. 1 página): contiene una síntesis del contexto y un resumen de los hallazgos de la evaluación, así como de las recomendaciones del equipo evaluador. El resumen deberá ser redactado en español y en francés.
 - b. Introducción: Presentación del equipo evaluador, propósito de la evaluación, e identificación e interacción con los actores involucrados.
 - c. Objetivo y alcance de la evaluación.
 - d. Antecedentes y contexto. Debe informarse sobre la alineación del proyecto con los diferentes aspectos contextuales del proyecto (políticos, sociocultural, entidades involucradas, etc.)
 - e. Criterios y preguntas de evaluación Incluirá preguntas principales y criterios de valor: definición.
 - f. Descripción resumida de la intervención evaluada, con especial referencia a las expectativas de cumplimiento en el momento en el que se realiza la evaluación; resumen de los antecedentes, la organización y gestión, actores implicados y contexto en el que se desarrolla la intervención.

- g. Metodología empleada en la evaluación: Metodología y técnicas aplicadas. Condicionantes y límites del estudio realizado.
- h. Análisis de la información recopilada y evidencias en torno a las cuestiones establecidas previamente. Interpretación de las evidencias en relación con las preguntas de evaluación enunciadas.
- i. Hallazgos. Declaración de los hechos basados en el análisis de los datos.
- j. Conclusiones de la evaluación en relación con los criterios de evaluación establecidos.
- k. Las recomendaciones derivadas de la evaluación clasificadas según el criterio elegido por el equipo evaluador (Ej.: a corto/largo plazo, según criterios de evaluación, según dimensión o componente de la intervención, según zona de intervención...). En todo caso siempre que sea posible, mencionar el actor (o actores) a quien va dirigida de manera particular la recomendación.
- l. Lecciones aprendidas que se desprendan de las conclusiones generales que indiquen buenas prácticas y que puedan ser extrapoladas y retroalimentar futuras intervenciones.
- m. Alegaciones y comentarios de distintos actores al borrador del informe si se considera pertinente, sobre todo si existen desacuerdos y no han sido reflejados en el cuerpo del informe. Cabe mencionar que los equipos evaluadores tendrán la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los TdR, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención. Aunque el borrador de informe pueda ser consensuado en el comité de seguimiento con el resto de actores, el equipo evaluador deberá dejar constancia de su valoración, aunque la ONGD u otros actores discrepen.
- n. Plan de acceso y difusión de los resultados y los productos generados por la evaluación con el objetivo de fomentar la participación y el acceso de los colectivos protagonistas a los resultados de la evaluación (como elemento de fortalecimiento de capacidades y promoción del empoderamiento, especialmente de las mujeres).
- o. Anexos en los que se incluirán:
 - ✓ Los Términos de referencia.
 - ✓ El plan de trabajo, la composición y la descripción de la misión.
 - ✓ Metodología propuesta, técnicas y fuentes utilizadas para recopilar de información:
 - Revisión documental: listado de fuentes secundarias utilizadas.
 - Entrevistas: listado de informantes, guion de entrevista, transcripciones y notas.
 - Encuestas: modelos, datos brutos recopilados y análisis estadístico.
 - Talleres participativos: relatoría y productos.

- Etc.
- ✓ Ficha-resumen de la evaluación (según el modelo CAD, en anexo).
- p. Resumen ejecutivo. No superior a 8 folios para uso público. Redacción en español y en francés.
- q. Una reunión con representantes de los colectivos protagonistas en la que el equipo evaluador junto con MUSOL y ONG 3D, presentarán los resultados de la evaluación.

***El lenguaje inclusivo será de uso obligatorio en la redacción del texto.**

En todo caso, el informe de evaluación debe adecuarse a las características descritas en la guía de seguimiento y evaluación de la Generalitat Valenciana, disponible en: <https://cooperaciovalenciana.gva.es/documents/164015995/164016800/Gu%C3%ADa+para+el+seguimiento+y+evaluaci%C3%B3n+de+proyectos+financiados+por+la+Generalitat+Valenciana+en+el+%C3%A1mbito+de+la+cooperaci%C3%B3n+al+desarrollo/b1d282ec-8d85-4d1e-9430-f1e079a0d61e>.

9. Plan de comunicación y difusión

La evaluación debe contemplar un detallado plan de acceso y difusión de los resultados y los productos generados por la evaluación con el objetivo de fomentar la participación y el acceso de los colectivos protagonistas a los resultados de la evaluación (como elemento de fortalecimiento de capacidades y promoción del empoderamiento, especialmente de las mujeres).

La comunicación y difusión de los resultados de la evaluación debe estar planificada desde su inicio y debe promoverse a lo largo del proceso mediante la retroalimentación continua con los principales agentes implicados, presentándoles los avances y facilitando la incorporación de sus insumos.

El diseño del plan de comunicación y difusión debe tener en cuenta, fundamentalmente, los siguientes aspectos:

- Identificación y análisis de la utilidad esperada por los diferentes agentes: integrantes del Gobierno Municipal, gestores de la evaluación, financiadores, mujeres titulares de derechos, sociedad civil, etc.
- Soportes y canales de comunicación a emplear: informe de evaluación, resumen ejecutivo, jornada de presentación de resultados con titulares de derechos priorizando los grupos de mujeres implicados, talleres de difusión de los resultados con titulares de responsabilidades y obligaciones, radio comunitaria, soportes digitales (página web, redes sociales, boletines de la entidad vía correo electrónico, etc.).

10. Equipo evaluador

El equipo evaluador podrá ser constituido por una o más personas. Sus integrantes deberán cumplir (y comprobar en fase de propuesta técnica) los siguientes requisitos:

- A. Cooperación al Desarrollo. Un mínimo de 5 años de experiencia de trabajo en proyectos de cooperación al desarrollo en cualquiera de sus diferentes ámbitos (cooperación al desarrollo, codesarrollo, sensibilización y educación para el desarrollo, ayuda humanitaria, etc.).

- B. Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH) y Enfoque de Género. Formación específica y/o experiencia de trabajo de 2 años en estos dos enfoques.
- C. Experiencia en evaluación de al menos 5 proyectos de tamaño y tipología pertinente con la acción objeto de la presente evaluación, donde se muestre:
 - a. Manejo de técnicas de investigación social.
 - b. Práctica en el uso de metodologías participativas.
 - c. Conocimiento del contexto de Senegal (mínimo 2 proyectos)
 - d. Familiaridad con las normas y procedimientos para la ejecución de proyectos de ONGD financiados por la Generalitat Valenciana (mínimo 2 proyectos).
 - e. Excelentes capacidades de síntesis y redacción en castellano y en francés.

El equipo evaluador propuesto para realizar la evaluación externa ha de tener total independencia con respecto al proyecto a evaluar. En tal sentido, será indispensable que no exista relación laboral con la entidad contratante, o con la Generalitat Valenciana, durante el período comprendido desde el inicio del proyecto hasta la fecha de finalización, a fin de garantizar la objetividad del proceso de evaluación.

11. Premisas de la evaluación, autoría y publicación

El equipo de evaluación se adecuará a las siguientes premisas:

- **Anonimato y confidencialidad:** La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.
- **Responsabilidad:** Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los responsables de la intervención, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.
- **Integridad:** Los evaluadores tendrán la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los TdR, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.
- **Independencia:** El equipo evaluador deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.
- **Incidentes:** En el supuesto de aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente a la Unidad gestora de la Evaluación. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos en el presente pliego de Prescripciones Técnicas.

- **Convalidación de la información:** Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el Informe de evaluación.
- **Respeto a la diferencia:** El equipo evaluador habrá de tomar en consideración y tratar con respeto y sensibilidad las diferencias de género, edad, orientación sexual, etnia, lengua, cultura y religión propias de la población participante en el proyecto objeto de la presente evaluación.
- **Equidad de género:** El equipo evaluador establecerá un enfoque de género en su análisis interpretativo de la realidad.

Se aclara que todo *derecho de autor* recae en las entidades contratantes de la evaluación, ONG 3D, MUSOL y Generalitat Valenciana.

La *divulgación de la información* recopilada y del Informe final es prerrogativa de ONG 3D, de MUSOL y de la Generalitat Valenciana.

12. Plazos para la realización de la evaluación y presupuesto estimado

Los plazos para la presentación de los productos (todos los productos previstos en el punto 8) son:

Nº	Descripción	Fecha	Responsable
1	Presentación de la propuesta técnica de evaluación conforme a los presentes TdR.	06/02/2024	Equipo(s) Evaluador(es)
2	Aprobación propuesta técnica.	29/02/2024	ONG 3D y MUSOL
3	Presentación del borrador del informe de evaluación (incluye todos los productos de la evaluación).	15/05/2024	Equipo Evaluador
4	Envío de las observaciones al borrador del informe de evaluación.	31/05/2024	ONG 3D y MUSOL
5	Presentación del informe final de evaluación.	30/06/2024	Equipo(s) Evaluador(es)

Sin embargo, tales plazos podrán ser revisados con el equipo evaluador seleccionado y serán marcados en el contrato de la evaluación.

En el caso de retraso no justificado en la entrega de los productos, se aplicarán las siguientes sanciones:

- Retraso de 1 a 15 días: recorte del 5 % sobre el precio contratado para el servicio.
- Retraso de 16 a 30 días: recorte del 15 % sobre el precio contratado para el servicio.
- Retraso de 30 a 60 días: recorte del 50 % sobre el precio contratado para el servicio.
- Retraso mayor de 60 días: rescisión del contrato.

Presupuesto

El presupuesto máximo de la evaluación es de 12.300,00 euros. Este valor incluye todos los gastos inherentes a la realización del estudio, tales como: honorarios, impuestos, viajes del equipo evaluador hasta el área del proyecto, alojamiento, dietas, comunicación (teléfono, internet, etc.), materiales varios, etc.

13. Presentación de la oferta técnica y criterios de valoración

La propuesta técnica y económica deberá presentarse electrónicamente antes de **las 12:00 del mediodía del día 06/02/2024** (horario de España) a las direcciones de correo **andalucia@musol.org** y **mateo.proyectos@musol.org** indicando en el asunto "Evaluación externa final del proyecto SOLPCD/2019/0008.

La propuesta técnica y económica será conformada obligatoriamente por:

- ✓ Documento 1: Propuesta metodológica detallando como mínimo propuesta de metodologías participativas con enfoque de género, criterios prioritarios y fuentes de información.
- ✓ Documento 2: Plan de trabajo con calendario especificado.
- ✓ Documento 3: Perfil del equipo evaluador (incluye CV de la(s) persona(s) evaluadora(s)).
- ✓ Documento 4: Propuesta económica.
- ✓ Documento 5: Lista de las evaluaciones realizadas por el equipo evaluador con enlace al informe resumido de las mismas o con el informe resumido adjunto, en el cual se especifique como mínimo: contenidos del proyecto evaluado (objetivos y resultados), presupuesto del proyecto evaluado, metodología resumida utilizada para la evaluación, país de implementación del proyecto aprobado.

Además de los requisitos solicitados al equipo evaluador, se considerarán los siguientes méritos adicionales:

MÉRITO	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Experiencia general del equipo evaluador en evaluación de proyectos de cooperación.	1 puntos por cada evaluación realizada adicionalmente a las requeridas en los requisitos	Hasta 3 puntos
Experiencia específica del equipo evaluador relacionado con el ámbito de evaluación (país, financiador, enfoque de género, metodología participativa)	1 puntos por cada evaluación realizada concerniente al ámbito de evaluación	Hasta 3 puntos
Adecuación de la metodología propuesta (pertinencia, participación, enfoque de género y DDHH, presupuesto, calendarización)	2 puntos por cada aspecto metodológico introducido	Hasta 24 puntos
Propuesta económica	1 punto por cada punto porcentual de reducción comparado con el precio	Hasta 20 puntos

	máximo estimado (ver apartado 12).	
--	------------------------------------	--